

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 10

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Desarrollar, implementar y desplegar un Sistema de Información Virtual Catastral en su primera fase para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Gestión y Control Territorial.		
Radicado requerimiento	20251006219	No. Proceso contratación de	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una oferta	Fecha informe de evaluación del	14/11/2025
Cliente	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Fecha comité de contratación del	20/11/2025
Número Contrato interadministrativo	4600105669 DE 2025	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2025	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2025001022	Fecha CDP	10/11/2025
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080455-1/83141	Valor CDP	\$2.499.500.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

	ASF SOLUCIONES S.A.S.				
	NIT 900617221-5				
	DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL				
	Cumplimiento de requisitos jurídicos				
Nº	DOCUMENTO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses o menos si hay cambios en el certificado).	x			22/10/2025 ASF SOLUCIONES S.A.S
2	Autorización para contratar, cuando aplique.			x	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a tres (3) meses o menos si hay cambios en el			x	



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA

Código: FT-M6-2

Versión: 1

Página 2 de 10

ASF SOLUCIONES S.A.S.

NIT 900617221-5

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Cumplimiento de requisitos jurídicos

Nº	DOCUMENTO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	certificado).				
4	Registro Único tributario – RUT	x			NIT:900.617.221-5
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	x			Carolina Guisao Correa C.C.1.128.405.688
6	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			04/11/2025, No tiene asuntos pendientes con las autoridades
7	Certificado de la Contraloría General de la Nación del representante legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			04/11/2025, No se encuentra reportado como responsable fiscal
8	Certificado de la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica, <i>*incluye dígito de verificación</i> (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			04/11/2025, No se encuentra reportado como responsable fiscal
9	Certificado de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			04/11/2025, No registra sanciones ni inhabilidades
10	Certificado de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			04/11/2025, No registra sanciones ni inhabilidades
11	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del representante legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			05/11/2025, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
12	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 del representante legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			04/11/2025, No registra inhabilidad
13	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal (Vigente para el mes de prestación del servicio).	x			04/11/2025, no se encuentra inscrito como el registro de deudores alimentarios
14	Certificado de pago de aportes a la seguridad social de últimos seis (6) meses (Con fecha no anterior a un (1) mes). Así mismo, deberá adjuntar la última planilla de pago. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la cédula de ciudadanía del contador, copia de la Tarjeta Profesional y</i>	x			Revisora Fiscal Maria Isabel Maya Corredor C.C. 1.037.592.273 T.P.173203-T JCC: 12/09/2025 Certificación para fiscales, 12/11/2025



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA

Código: FT-M6-2

Versión: 1

Página 3 de 10

ASF SOLUCIONES S.A.S.

NIT 900617221-5

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Cumplimiento de requisitos jurídicos

N°	DOCUMENTO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	<i>certificado de antecedentes vigente de la Junta Central de Contadores.</i>				

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ASF SOLUCIONES S.A.S.,	X	

*Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600105669 DE 2025
- **Objeto:** “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN VIRTUAL CATASTRAL EN SU PRIMERA FASE”.
- **Vigencia:** Desde el 07 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Información Específica:

- **Objeto:** Desarrollar, implementar y desplegar un Sistema de Información Virtual Catastral en su primera fase para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Gestión y Control Territorial
- **Contratista:** ASF SOLUCIONES S.A.S.
- **NIT:** 900617221-5
- **Valor Propuesta Económica:** DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.499.500.000)

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 10

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital, orientada a brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades del orden nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

En el desarrollo de su objeto, la ESU estableció la línea estratégica de tecnología, con el fin de brindar soluciones tecnológicas, innovadoras y eficientes que contribuyen al mejoramiento de proceso de los clientes, así como actividades relacionadas en la comercialización y prestación de bienes y servicios.

La Junta Directiva adoptó la estructura organizacional de la empresa, creando la Subgerencia de Servicios con sus respectivas líneas estratégicas. Su finalidad es garantizar la adecuada ejecución física y financiera de los contratos, además de gestionar la contratación, tanto para la suscripción de acuerdos marco con aliados proveedores como para la selección de contratistas, conforme a los procesos, procedimientos, el reglamento de contratación y la normatividad aplicable

El 6 de octubre de 2025 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600105669 de 2025, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Gestión y Control Territorial y la ESU, cuyo objeto es:

“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN VIRTUAL CATASTRAL EN SU PRIMERA FASE”.

Este sistema se enmarca claramente en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), definidas en el artículo 6 de la Ley 1341 de 2009 (modificada por la Ley 1978 de 2019) como el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información. En este sentido, el Sistema de Información Virtual Catastral constituye una solución de TI que integra componentes de software, infraestructura tecnológica, servicios en la nube, sistemas de información geográfica (SIG), mecanismos de seguridad de la información y servicios de soporte y acompañamiento técnico.

El proyecto se encuentra alineado con los lineamientos de Gobierno Digital del Ministerio TIC, en la medida que corresponde al desarrollo e implementación de una aplicación/software orientada a apoyar procesos misionales de la entidad, fortalecer la gestión de la información catastral, habilitar servicios en línea para la ciudadanía y mejorar la eficiencia institucional mediante la automatización, interoperabilidad y disponibilidad de datos.

El presente proceso de contratación se fundamenta en el **Reglamento de Contratación de la entidad (Acuerdo 090 de 2019)**, específicamente en el literal c) del artículo 24, que establece:

“Artículo 24. Contratación con una oferta. Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 10

cumplimiento obligaciones contractuales, en los siguientes casos:

(...)

c) Los contratos que tenga por objeto adquirir equipos de telecomunicaciones, equipos y/o tecnologías de la información, conocimiento científico o cuando se trate de compraventa, actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados o cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábrica o exclusivas”.

El objeto del presente proceso – desarrollar, implementar y desplegar un Sistema de Información Virtual Catastral en su primera fase – corresponde a una solución integral de tecnologías de la información que incluye desarrollo de software, integración con sistemas institucionales, servicios en la nube, herramientas SIG, servicios en línea y soporte especializado, lo cual se ajusta plenamente a lo previsto en el literal c) citado. Asimismo, se busca garantizar la compatibilidad con las arquitecturas tecnológicas institucionales existentes, y el cumplimiento de requisitos de seguridad, disponibilidad, escalabilidad y soporte, propios de este tipo de servicios de TI.

En consecuencia, este proceso se adelanta para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Con el fin de garantizar la razonabilidad técnica y económica de la contratación, se efectuó un estudio de mercado con empresas del sector, a partir del cual se estimó el presupuesto del proceso. El resultado de dicho análisis se presenta a continuación:

No.	INVITADOS	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1.	INTER TELCO	\$ 2.800.000.000
2.	GROW DATA	\$ 2.501.380.000
3.	SOFTGIC	\$ 2.780.000.000
4.	ASF SOLUCIONES S.A.S	\$2.499.500.000

En el marco del proceso de contratación, se recibieron propuestas económicas de las cuatro empresas invitadas. El análisis estadístico de las cotizaciones evidenció que:

- La diferencia máxima entre ofertas es de aproximadamente \$300 millones, equivalente a cerca del 6 % respecto al valor medio.
- La desviación estándar se ubica alrededor de \$145 millones, indicando una dispersión moderada.
- El coeficiente de variación (5,48 %) confirma que las ofertas son relativamente homogéneas, reduciendo el riesgo de sesgos por variaciones extremas de precio y proporcionando mayor confiabilidad al ejercicio comparativo.

La propuesta presentada por ASF SOLUCIONES S.A.S., por un valor de \$2.499.500.000, resulta ser la alternativa más favorable desde el punto de vista económico, al constituir la oferta de menos valor dentro de un rango competitivo y consistente con las condiciones observadas en el mercado.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la solución requerida es de naturaleza tecnológica (TIC), que el proceso se encuentra amparado por el literal c) del artículo 24 del Reglamento de Contratación, y que existe evidencia objetiva y suficiente de las condiciones de mercado, se justifica adelantar la contratación con una sola oferta con ASF SOLUCIONES S.A.S. Lo anterior con el fin de

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 6 de 10

garantizar el cumplimiento oportuno del Contrato Interadministrativo No. 4600105669 de 2025, mitigar riesgos de incumplimiento frente al Distrito Especial y asegurar la implementación de una solución integral, especializada y técnica idónea en tecnologías de la información.

EXPERIENCIA

En la Solicitud de Propuesta Comercial, y con el fin de garantizar la idoneidad técnica y calidad en el desarrollo del software objeto del presente proceso, se solicitó al proveedor acreditar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados suscritos con entidades públicas o privadas, cuyos objetos contractuales guardaran relación directa con el objeto del presente proceso o que evidenciaran la ejecución de actividades técnicas específicas, conforme a los siguientes requisitos:

- Integración de sistemas de información y desarrollo de software.
- Infraestructura tecnológica en nube.
- Gestión de proyectos tecnológicos.
- Implementación de sistemas de información geográfica (SIG).

En cumplimiento de lo anterior, ASF SOLUCIONES S.A.S. allegó las siguientes certificaciones:

Entidad	Objeto	Actividades técnicas específicas	Valor
Municipio de Caldas Contrato 535 de 2021	Mejoramiento, modernización, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de seguridad y video vigilancia en materia tecnológica, electrónica, infraestructura física, equipamiento, espacio público. saneamiento básico y mobiliario urbano del Municipio de Caldas, incluye obras conexas y complementarias.	Configuración e integración con el software de monitoreo implementado e infraestructura eléctrica, tecnológica y de telecomunicaciones necesaria para operación de las cámaras Suministro e instalación de redes de cableado estructurado categoría 6A, y redes eléctricas para el nuevo centro de monitoreo y Puesto de Mando Unificado-de Caldas	\$5.938.248.408
Municipio de Caldas Contrato 2730 de 2023	Adquisición, renovación, integración y puesta a punto de la infraestructura tecnológica en materia de sistemas de información, servicios en línea, enrutamiento y direccionamiento IPv6, Hardware y Software para el cumplimiento de gobierno digital y mejoramiento del	Actualización, integración, desarrollo de software y hardware para los sistemas de Información de PQRS y servicios en línea. Servicios de integración, implementación de hardware, software y Networking	\$659.259.966

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA		Código: FT-M6-2
			Versión: 1
			Página 7 de 10
	servicio al cliente del municipio de Caldas		
Personería Distrital De Medellín Contrato LP_2023_01 4600098541	Adquisición, actualización, modernización, renovación, integración, mantenimiento preventivo y correctivo y puesta a punto de la infraestructura tecnológica en materia de sistemas de información, portal web, infraestructura de TI (servidores), seguridad electrónica, hardware y software para el cumplimiento de Gobierno Digital y mejoramiento del servicio al cliente de la Personería Distrital de Medellín	Realizar acompañamiento en la implantación del software/página web, durante el proceso de pruebas y validación de los requerimientos	\$1.233.809.842

En conjunto, las certificaciones aportadas demuestran experiencia suficiente, pertinente y actualizada en integración de sistemas de información, desarrollo de software, infraestructura tecnológica, servicios en línea y componentes relacionados con Gobierno Digital y SIG, lo que permite concluir que ASF SOLUCIONES S.A.S. cumple plenamente con los requisitos de experiencia exigidos para el objeto del presente proceso.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proveedor presentó la relación de personal profesional y técnico mínimo exigido, acompañada de las hojas de vida y certificaciones que acreditan idoneidad, formación y experiencia de cada uno de los perfiles requeridos. De manera resumida, se verifico que:

PERFIL	CANTIDAD	REQUISITOS	OBSERVACIÓN	EXPERIENCIA
Gerente de Proyecto	1	- Ingeniero Electrónico Especialista en Telecomunicaciones, Matrícula Profesional CN206-51563. - Certificación CISCO (Cisco ID CSC011776311) CCNA (CISCO CERTIFIED NETWORK ASSOCIATE) - Curso profesional de SCRUM - Certificación MIKROTIK MTCNA	OSCAR MANUEL MONTOYA PINEDA, identificado con número de cédula 75.035.089 expedida en Neira, adjunta compromiso como parte del personal mínimo requerido en disposición para participar en el desarrollo del proyecto	Cumple con la experiencia requerida

		INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA		Código: FT-M6-2
				Versión: 1
				Página 8 de 10
		• Certificación COOMSCOPE DESIGNING PREMISES CABLING SYSTEMS • Certificación LEGRAND ORTRONICS – • Certificación LEGRAND ORTRONICS – • Certificación FORTINET NSE1, NS2, NS3		
Profesional en sistemas de información geográfica SIG	1	• Ingeniero de Sistemas • Especialización en Sistemas de Información Geográfica • Sistemas De Información Geográfica (SIG) Aplicadas a Estudios Urbanos. • Sistemas De Información Geográfica ArcGIS, Arc Info	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ, identificado con número de cédula 80.038.693 de Bogotá, adjunta compromiso como parte del personal mínimo requerido en disposición para participar en el desarrollo del proyecto	Cumple con la experiencia requerida
Arquitecto de soluciones de TI	1	• Ingeniero Informático • Especializado en desarrollo de software y gestión de proyectos. • TOGAF 9 CERTIFIED • Líder Digital – Management 4.0 • Especialista Big Data	YOHAN ALEXANDER GUISAO BAENA, identificado con número de cédula 8.104.260 expedida en Medellín, adjunta compromiso como parte del personal mínimo requerido en disposición para participar en el desarrollo del proyecto	Cumple con la experiencia requerida
		• Ingeniera de Sistemas • Optimización de base de datos en SQL SERVER	PAULA ANDREA VERA CARDEÑO, identificada con número de cédula 1.152.197.778 expedida en Medellín, adjunta compromiso como	Cumple con la experiencia requerida

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA			Código: FT-M6-2
				Versión: 1
				Página 9 de 10
Desarrollador	2		parte del personal mínimo requerido en disposición para participar en el desarrollo del proyecto	
		- Ingeniero De Sistemas. - PRINCIPIOS SOLID EN C# Y. NET. - CURSO AVANZADO DE VUE.JS.	YERSON FERNEY OSSA PATIÑO, identificado con número de cédula 1.035.872.025 expedida en Medellín, adjunta compromiso como parte del personal mínimo requerido en disposición para participar en el desarrollo del proyecto	Cumple con la experiencia requerida

De la documentación aportada se concluye que el proveedor cumple con el requisito de personal mínimo exigido, garantizando la capacidad técnica y operativa suficiente para el desarrollo, implementación y despliegue del Sistema de Información Virtual Catastral.

OFERTA ECONÓMICA

Tras el análisis comparativo de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado, se determinó que la oferta presentada por ASF SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT 900.617.221-5, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.499.500.000)** incluida la totalidad de los componentes de software, infraestructura tecnológica, servicios profesionales y actividades de soporte y acompañamiento, constituye la alternativa más favorable en términos económicos y de integralidad de la solución.

La propuesta no solo representa el menor valor entre las alternativas analizadas, sino que se mantiene dentro de un rango homogéneo de precios, lo que evidencia una adecuada correspondencia con las condiciones de mercado y reduce el riesgo de sobrecostos o de ofertas atípicamente bajas.

La evaluación jurídica, técnica y económica arroja el siguiente resultado:

JURIDICO	TECNICO	ECONOMICO	VALOR OFERTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 2.499.500.000

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 10 de 10

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación y justificación expuestas, y considerando que la empresa de ASF SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT 900617221-5, se encuentra habilitada en los aspectos técnicos, jurídicos y económicos, cumpliendo con la totalidad de los requisitos y condiciones establecidas por la Entidad, se recomienda adelantar la contratación con dicha empresa, para desarrollar, implementar y desplegar un Sistema de Información Virtual Catastral en su primera fase para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Gestión y Control Territorial, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.499.500.000)** INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

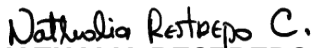
Comité evaluador,



FERNANDO ELIAS ARANGO
Profesional Universitario
Unidad Contratación y Compras



ANA CRISTINA PEREZ GIL
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica



NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera

